



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 1. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el orden del día con modificaciones. **ACUERDO UNANIME.**

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi



**MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música**



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 2. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 03-2019. **ACUERDO UNÁNIME.**

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi

MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 3. Con relación al Proyecto “Aumento de la Capacidad de Gestión y Construcción de la Obra Centro Nacional de la Música del Centro Nacional de la Música” entre la oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, UNOPS y el Centro Nacional de la Música; la Junta Directiva acuerda que la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, en condición de Presidenta de éste Órgano Colegiado, envíe una carta a la UNOPS solicitando el cálculo de gastos administrativos, informe del estado de la obra y comunique que la señora Alejandra Hernández Sánchez, fungirá como Viceministra de Cultura. **ACUERDO UNÁNIME.**

**Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta
Junta Directiva del Centro Nacional de la Música**



JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019

ACUERDO 4. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando el criterio mediante el oficio SEPLA-601-31-2019, de fecha 8 de febrero del 2019, suscrito por la señora Lisette Madrigal Barquero, Coordinadora Unidad de Planificación Sectorial, de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud, en atención al oficio DVMA-0172-2019, de fecha 5 de febrero del 2019, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, mediante el cual envía el oficio CNM-DA-008-2019, de fecha 1 de febrero del 2019, suscrito por el señor Mauricio Montero Montanari, donde presenta una serie de comentarios con relación al Manual de Procedimientos del Centro Nacional de la Música, propiamente direccionados a la designación del cargo que ocupa para este momento el señor Montero en el Centro; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda:

Modificar el Decreto Ejecutivo N°. 36789-C del 1 de agosto de 2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 198 del 14 de octubre de 2011, denominado Reglamento a la Ley del Centro Nacional de la Música, en lo que respecta a la figura de Director Administrativo para que en sucesivo se lea Jefe Administrativo-Financiero, así como, varios artículos de dicho Reglamento. **ACUERDO UNÁNIME.**

Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta
Junta Directiva del Centro Nacional de la Música



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 5. Con relación al Manual de Procedimientos del Centro Nacional de la Música; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda una vez conocidos cada uno de los puntos discutidos aprobar dicho Manual, con la observación que queda sujeto a la publicación en el Diario La Gaceta de las modificaciones al Reglamento a la Ley del Centro Nacional de la Música. **ACUERDO UNÁNIME.**




Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta
Junta Directiva del Centro Nacional de la Música



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 6. Con relación a las modificaciones al Decreto Ejecutivo N°. 36789-C del 1 de agosto de 2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 198 del 14 de octubre de 2011, denominado Reglamento a la Ley del Centro Nacional de la Música, aprobadas por éste Órgano Colegiado y en lo que respecta al Manual de Procedimientos del Centro Nacional de la Música; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda que el señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, envíe una carta al señor Mauricio Montero Montanari, comunicando la reforma de la descripción del cargo que ocupa actualmente denominado según Reglamento actual “Director Administrativo” siendo lo correcto según lo expuesto “Jefe Administrativo-Financiero”, según el criterio mediante el oficio SEPLA-601-31-2019, de fecha 8 de febrero del 2019, suscrito por la señora Lisette Madrigal Barquero, Coordinadora Unidad de Planificación Sectorial, de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud, en atención al oficio DVMA-0172-2019, de fecha 5 de febrero del 2019, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo. Es importante señalar que lo indicado no representa ningún perjuicio para el funcionario. **ACUERDO UNÁNIME.**

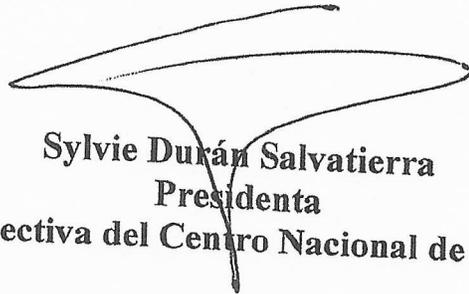



Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta
Junta Directiva del Centro Nacional de la Música



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 7. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el Reglamento para el desempeño simultáneo de labores docentes en Instituciones de Educación Superior de los funcionarios en puestos de confianza del Centro Nacional de la Música. **ACUERDO UNÁNIME.**



**Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta
Junta Directiva del Centro Nacional de la Música**





26/3/19
[Handwritten signature]

JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019

ACUERDO 8. De conformidad con el oficio CNM-023-2019-AFC, de fecha de fecha 22 de marzo del 2019, suscrito por la señora Gladys Bolaños Monge, Área Financiera Contable, Presupuesto y según lo expuesto por el señor Gabriel Goñi Dondi, Director General; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria No. 03-2019 como sigue:

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS		DISPONIBLE CON COMPROMISOS	AUMENTAR	DISMINUIR	PRESUPUESTO FINAL
1	SERVICIOS	188 884 539,26	5 624 911,00	5 624 911,00	188 884 539,260
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	52 765 500,00		4 000 000,00	48 765 500,000
JUSTIFICACION	Se disminuye esta subpartida para dar contenido presupuestario a la subpartida 1.04.06 de servicios generales para cancelar el reajuste de precios solicitado por la Empresa de Seguridad Alfa				
1.04.06	Servicios generales	2 619 804,26	4 000 000,00		6 619 804,260
JUSTIFICACION	Se aumenta esta subpartida para cancelar el reajuste de precios solicitado por la Empresa de Seguridad Alfa				
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	124 811 933,00		1 624 911,00	123 187 022,000
JUSTIFICACION	Se disminuye esta subpartida para dar contenido presupuestario a la subpartida 1.06.01 de seguros para complementar el pago de la renovación de la póliza de Riesgos del Trabajo correspondiente al año 2019, así mismo para cubrir la renovación de las pólizas de los vehículos institucionales en el año				
1.06.01	Seguros	8 687 302,00	1 624 911,00		10 312 213,000
JUSTIFICACION	Se aumenta esta subpartida para complementar el pago de la renovación de la póliza de Riesgos del Trabajo correspondiente al año 2019, así mismo para cubrir la renovación de las pólizas de los vehículos institucionales en el año				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 750 000,00	400 000,00	400 000,00	2 750 000,000



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
 SESIÓN ORDINARIA 04-2019
 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
 25 de marzo del 2019**

2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 500 000,00		400 000,00	2 100 000,000
JUSTIFICACION	Se disminuye esta subpartida para dar contenido presupuestario a la subpartida 2.04.02 de Repuestos y accesorios para cancelar el reemplazo de los parches de los timbales de la sección de percusión de la Orquesta Sinfónica Nacional				
2.04.02	Repuestos y accesorios	250 000,00	400 000,00		650 000,000
JUSTIFICACION	Se aumenta esta subpartida para cancelar el reemplazo de los parches de los timbales de la sección de percusión de la Orquesta Sinfónica Nacional				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84 543 260,00	22 866 367,95	22 866 367,95	84 543 260,000
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	17 543 260,00	20 866 367,95		38 409 627,950
JUSTIFICACION	Se aumenta esta subpartida para cumplir con el pago establecido en el artículo 46 de la Ley N°8488 para el pago del 3% de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total del periodo 2018 a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias				
6.03.01	Prestaciones legales	37 000 000,00		22 866 367,95	14 133 632,050
JUSTIFICACION	Se disminuye esta subpartida para dar contenido presupuestario a la subpartida 6.01.02 de transferencias corrientes a órganos desconcentrados para cumplir con el pago establecido en el artículo 46 de la Ley N°8488 para el pago del 3% de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total del periodo 2018 a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, asimismo para dar co				
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	30 000 000,00	2 000 000,00		32 000 000,000



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

JUSTIFICACION	Se aumenta esta subpartida para complementar el pago de la cuota anual de Ibermúsicas, según lo establecido en el punto XII del Acta de Madrid				
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS		276 177 799,26	28 891 278,95	28 891 278,95	276 177 799,260

ACUERDO UNÁNIME.

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi

MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 9. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda modificar el acuerdo No. 2 de la Sesión Ordinaria 21-2018, nombrándose en sustitución del señor Sr. Benjamín Gutiérrez Contreras, miembro de éste Órgano Colegiado, al señor Vladimir Cubillo Marengo, Asesor Legal del Sistema Nacional de Educación Musical, SINEM.
ACUERDO UNANIME.

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi

MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 10. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el Convenio de Coproducción suscrito entre el Centro Nacional de la Música y la Empresa Sax Fest Costa Rica, S.A., con las modificaciones señaladas por éste Órgano Colegiado.
ACUERDO UNÁNIME.

**ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi**



**MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música**



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 11. En atención a la solicitud del señor Manuel Martínez Sequeira, Gerente de la División de Gestión y Apoyo de la Contraloría General de la República, según el oficio DGA-0029 de fecha 13 de marzo del 2019, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, mediante la cual solicita dedicar el XI Concierto de la Temporada Oficial 2019 de la Orquesta Sinfónica Nacional a la Contraloría General de la República, con motivo de conmemorar su septuagésimo aniversario; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar dicha solicitud y que la Dirección General coordine lo que corresponda, a fin de llevar a cabo con éxito tan importante conmemoración. **ACUERDO UNÁNIME.**

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi



MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 12. En atención al oficio CNM-RH-042-2019, de fecha 7 de marzo del 2019, suscrito por la señora Marlene Ramírez Arias, Proceso Gestión Recursos Humanos Auxiliar, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación al permiso sin goce de salario solicitado del 8 al 11 de abril del 2019, por la señorita Eva Trigueros Molina, Principal de Segundos Violines de la Orquesta Sinfónica Nacional, con la finalidad de resolver asuntos personales; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud cuenta con la aprobación del señor José Aurelio Castillo Pereira, Concertino de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- II. Que la administración mantiene la política anterior de no conceder permisos parciales, o sea debe de otorgarse por las actividades completas, ya que de realizarse esto, se abrirá un portillo para que el resto de la Orquesta y se deberá actuar basado en el principio de igualdad que nos rige.
- III. Que según la Directriz N°98-H, las plazas que queden vacantes por otorgamiento de permisos no se podrán sustituir, por lo tanto, esta plaza no puede ocuparse.

Por lo tanto, la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda otorgar dicho permiso sin goce de salario en el lapso solicitado. **ACUERDO UNÁNIME.**

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi



MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música

RECIBIDO

Por:

Yenny Overada

Fecha:

27/03/2019



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 13. En atención al oficio CNM-RH-043-2019, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por la señora Marlene Ramírez Arias, Proceso Gestión Recursos Humanos Auxiliar, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación al permiso sin goce de salario solicitado del 20 de mayo al 2 de junio del 2019, por la señorita Carla Loaiza Yee, violín de fila de la Orquesta Sinfónica Nacional, con la finalidad de participar en el Starling-Delay Symposium on Violin Studies de The Juilliard School, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

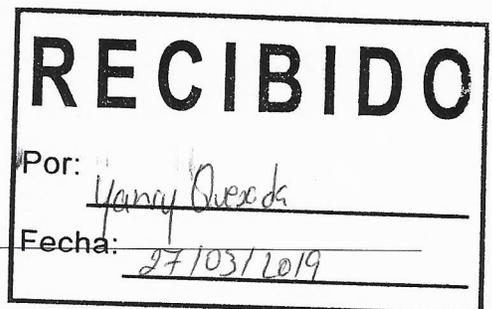
- I. Que dicha solicitud cuenta con la aprobación del señor José Aurelio Castillo Pereira, Concertino de la Orquesta Sinfónica Nacional y del señor Fernando Muñoz Del Collado, Asistente de Concertino de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- II. Que la administración mantiene la política anterior de no conceder permisos parciales, o sea debe de otorgarse por las actividades completas, ya que de realizarse esto, se abrirá un portillo para que el resto de la Orquesta y se deberá actuar basado en el principio de igualdad que nos rige.
- III. Que según la Directriz N°98-H, las plazas que queden vacantes por otorgamiento de permisos no se podrán sustituir, por lo tanto, esta plaza no puede ocuparse.

Por lo tanto, la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda otorgar dicho permiso sin goce de salario en el lapso solicitado. **ACUERDO UNÁNIME.**

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi



MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 14. En atención al oficio CNM-RH-044-2019, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por la señora Marlene Ramírez Arias, Proceso Gestión Recursos Humanos Auxiliar, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación al permiso con goce de salario solicitado del 27 al 31 de mayo del 2019, por la señorita Carla Loaiza Yee, profesora de la cátedra de violín del Instituto Nacional de la Música, con la finalidad de participar en el Starling-Delay Symposium on Violin Studies de The Juilliard School, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

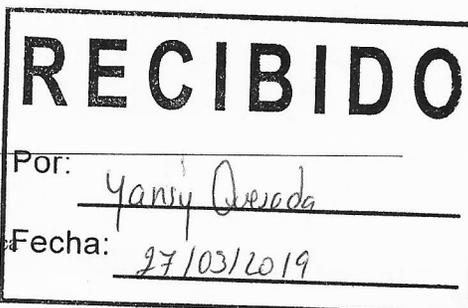
- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, así mismo cuenta con la aprobación de la Sra. Sonia Barth Trejos, Jefe del Departamento de Cuerdas.
- II. Que existe un interés institucional y personal de la señorita Loaiza, por participar en dicha actividad, y siendo esta una experiencia enriquecedora tanto para la profesora como para el Instituto, permitiéndole intercambiar conocimientos entre profesionales de países muy diferentes a Costa Rica, permitiéndole capacitarse para mejorar su técnica pedagógica en la ejecución del violín.
- III. Que cuenta con el visto bueno de señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, para reponer las lecciones perdidas, para que así no se vean afectados ni la Institución ni los alumnos por otorgar este permiso, durante tres sábados de mayo.

Por lo tanto, la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda otorgar dicho permiso con goce de salario en el lapso solicitado. La señorita Loaiza deberá reponer las lecciones según el horario indicado. **ACUERDO UNÁNIME.**

**ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi**



**MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música**



CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
Institución del Estado Costarricense sin fines de lucro
Teléfonos: 2240-0333 ext. 204
Fax: (506) 2235-5695. Apartado: 1035-1000 San José, Costa Rica



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 15. En atención al oficio CNM-RH-046-2019, de fecha 22 de marzo del 2019, suscrito por la señora Marlene Ramírez Arias, Proceso Gestión Recursos Humanos Auxiliar, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación al permiso con goce de salario solicitado del 28 de mayo al 1 de junio del 2019, por la señorita Grace Marín Aguilar, profesora de la cátedra de violín del Instituto Nacional de la Música, con la finalidad de participar en el Starling-Delay Symposium on Violin Studies de The Juilliard School, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

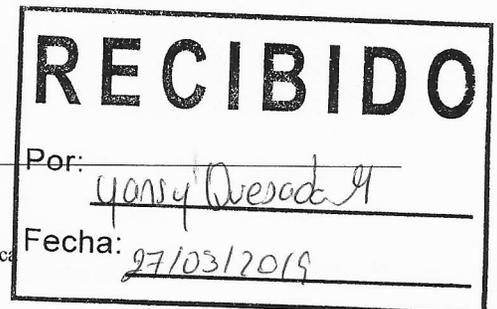
- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, así mismo cuenta con la aprobación de la Sra. Sonia Barth Trejos, Jefe del Departamento de Cuerdas.
- II. Que existe un interés institucional y personal de la señorita Marín, por participar en dicha actividad, y siendo esta una experiencia enriquecedora tanto para la profesora como para el Instituto, permitiéndole intercambiar conocimientos entre profesionales de países muy diferentes a Costa Rica, permitiéndole capacitarse para mejorar su técnica pedagógica en la ejecución del violín.
- III. Que cuenta con el visto bueno de señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, para reponer las lecciones perdidas, para que así no se vean afectados ni la Institución ni los alumnos por otorgar este permiso, en las fechas 28 y 31 de mayo del 2019.

Por lo tanto, la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda otorgar dicho permiso con goce de salario en el lapso solicitado. La señorita Marín deberá reponer las lecciones según el horario indicado.
ACUERDO UNÁNIME.

**ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi**



**MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música**





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 16. En atención al oficio CNM-RH-047-2019, de fecha 22 de marzo del 2019, suscrito por la señora Marlene Ramírez Arias, Proceso Gestión Recursos Humanos Auxiliar, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación al permiso con goce de salario solicitado del 8 al 12 de abril del 2019, por la señorita Luissana Padilla Chinchilla, pianista acompañante del Instituto Nacional de la Música, con la finalidad de participar en El Saggio Accademico di la Scuola di Oboe (Recitales de la Escuela de Oboe) en la sede Via dei Greci 18, a realizarse en Roma, Italia; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, así mismo cuenta con la aprobación de la Sra. Sonia Barth Trejos, Jefe del Departamento de Cuerdas.
- II. Que existe un interés institucional y personal de la señorita Padilla, por participar en dicha actividad, y siendo esta una experiencia enriquecedora tanto para la profesora como para el Instituto, permitiéndole intercambiar conocimientos entre profesionales de países muy diferentes a Costa Rica, permitiéndole capacitarse,
- III. Que cuenta con el visto bueno de señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, para reponer las lecciones perdidas, para que así no se vean afectados ni la Institución ni los alumnos por otorgar este permiso, en los días 24, 26 y 27 de abril del 2019.

Por lo tanto, la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda otorgar dicho permiso con goce de salario en el lapso solicitado. La señorita Padilla deberá reponer las lecciones según el horario indicado. **ACUERDO UNÁNIME.**

**ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi**

**MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música**



RECIBIDO

Por: Yancy Quevedo
Fecha: 27/03/2019



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 17. En atención al oficio INM-DA-18-2219, de fecha 25 de marzo del 2019, suscrito por la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, mediante el cual solicita a éste Órgano Colegiado, la aprobación del uso de la plaza número 093405504425, de la clase Misceláneo de Servicio Civil 1, ubicada en la Unidad Técnica Instituto Nacional de la Música del Centro Nacional de la Música, ya que quedó vacante a partir del 1 de marzo del 2019, según lo establecido en la Directriz No. 98-H y sus reformas, en el artículo 9 que indica:

“(...) Durante el 2018, los ministerios, los órganos desconcentrados y entidades que reciben transferencia de Gobierno para el pago de remuneraciones y que están cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, podrán utilizar hasta un máximo del 25% de las vacantes existentes y las que se generen en lo que resta del período.

(...)

t) Las por despido sin responsabilidad patronal, pensión y defunción”.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el uso de dicha plaza, según lo solicitado por la señora Mora.
ACUERDO UNÁNIME.

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi

**MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música**





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019**

ACUERDO 18. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el pago de la cuota de Costa Rica al Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS, por la suma $\text{¢}32.000.000,00$ (treinta y dos millones de colones con cero céntimos). Se cancelará de la cuenta No 001-0183665-0 del Banco de Costa Rica o No. 73900011203201019 de Caja Única del Estado. **ACUERDO UNÁNIME.**

**MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música**

